

MESA REDONDA: EXPECTATIVAS Y REALIDAD DEL ESTADO AUTONÓMICO (Transcripción)

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO (Presidente de la Asociación de Ex Parlamentarios de las Cortes de Aragón): Buenos días.

Pues, si les parece, continuamos con la Jornada, y en este caso me toca a mí el coordinar la mesa redonda, que hemos titulado “Expectativas y realidad del Estado autonómico”.

Y después de las excelentes intervenciones de los profesores Cano y Pemán, los organizadores de la Jornada hemos querido darle un toque más político. Pasado el tema profesoral, el capítulo práctico parece indispensable, sobre todo cuando está presente en la organización de la Jornada una asociación como la de Ex Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

Bien, a mí me toca coordinar una mesa de lujo, tengo que decirlo desde el principio. De lujo desde el punto de vista político de la pequeña historia de Aragón, porque los cinco ponentes que tenemos aquí en la mesa fueron protagonistas directos de la elaboración del primer Estatuto de Autonomía de Aragón. Protagonistas de negociación política y de aportación jurídica.

Por tanto yo quiero empezar agradeciéndoles su presencia aquí y su colaboración siempre que la Asociación les pide ayuda. Y voy a pasar a presentarlos muy brevemente, porque todos muy conocidos por todos, pero en todo caso yo creo que es imprescindible hacer una pequeña presentación.

Vamos ir de izquierda a derecha, están situados en la mesa por orden alfabético, y en la parte más izquierda de la mesa tengo a Mariano Alierta Izuel. Mariano es ingeniero industrial, licenciado en Ciencias Económicas, tiene abundantes estudios de postgrado, abundantes trabajos y es miembro de un abundante número de asociaciones de carácter económico, tanto nacionales como internacionales, así como miembro de tres colegios profesionales: el de Ingenieros Industriales de Aragón y Rioja, Economistas de Aragón y Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. Fue profesor ayudante y encargado de Economía Política de la Universidad de Zaragoza.

Y desde el punto de vista político, que es lo más relevante en una mesa de este tipo, fue diputado al Congreso desde 1977 al ochenta y dos; diputado a las Cortes de Aragón desde 1983 a 1987; senador, compañero mío de andanzas (compartimos el Senado ahí unos cuantos años, y sobre todo los viajes en avión, que nos dábamos nuestras grandes charladas), desde el ochenta y seis al dos mil. Y después del año 2000 dejó la política activa y es economista e investigador privado en economía.

Bueno, Mariano Alierta es toda una institución política en nuestra región, pues es de los políticos que participaron activamente desde el principio, de los políticos de raza, que decimos. Porque participó activamente desde el comienzo de la Transición política en todos los debates: en el debate estatutario y en todos los posteriores.

Pertenece a la Asociación de Ex Parlamentarios desde el principio; es miembro, forma parte de la junta directiva, y podemos contar siempre con él, y le agradezco su presencia hoy aquí.

Continuando, de izquierda a derecha –o de derecha a izquierda para ustedes-, Adolfo Burriel Borque, lo tengo aquí a mi izquierda. Licenciado en Derecho, ejerció como abogado laboralista desde su licenciatura hasta 1979, fue secretario general regional, de Aragón, del PCE desde 1979 hasta 1986, y participó en nombre del

PCE en la mesa redactora del Estatuto de Autonomía de Aragón. Fue después coordinador de Izquierda Unida en Aragón.

Diputado en las Cortes de Aragón en la I Legislatura, dimitió al poco tiempo, y luego, en la III Legislatura fue también diputado por el PCE y portavoz brillante de Izquierda Unida en las Cortes de Aragón. Yo siempre he dicho que ha sido de los compañeros que he tenido de portavoces el más brillante. –Me dice que amigo, también amigo-.

Miembro de Nueva Izquierda, tras la expulsión de Izquierda Unida de la corriente del mismo nombre, dejó toda militancia política cuando Nueva Izquierda ingresó en el Partido Socialista.

Trabaja en una fundación actualmente y se dedica -según me dice en su papelito que le he pedido, de *currículum*- a su corazón, a conocer qué se hace en el mundo y por las cercanías, y a escribir poesía; que, además, lo hace muy bien, es muy buen poeta. Está reconocido, no sólo con premios de tipo regional sino a nivel nacional.

Pertenece también a la Asociación desde sus orígenes, forma parte de la junta directiva, y participa también en la confección de nuestro boletín, y de vez en cuando nos escribe algún que otro verso que es siempre muy bien recibido por parte de los asociados. Le quiero agradecer también su presencia.

Bueno, aquí a mi derecha, Hipólito Gómez de las Rocas, bien conocido por todos los aragoneses. Se licencia en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, perteneció al Cuerpo Jurídico Militar y es abogado del Estado en excedencia. Actualmente se dedica al libre ejercicio de la profesión, ejerciendo de abogado en Zaragoza.

Persona de sólida formación cívica y humanista, es autor de varios libros dedicados a la autonomía y de numerosos artículos sobre la materia. Ha sido siempre un

incansable luchador por la autonomía plena de Aragón, precisamente por ello es un político muy popular en Aragón, y en estos momentos habitual columnista de *El Periódico de Aragón*, en cuyas páginas escribe y que le revelan como un ponderado y fino analista de opinión.

Inició su trayectoria política –es el más antiguo, de las lidias políticas- como presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, desde 1974 a 1977. Se presentó a las elecciones generales en 1977, encabezando la candidatura aragonesa independiente de centro, que obtuvo representación en ambas cámaras, y en diciembre del mismo año fundó el Partido Aragonés Regionalista -o Partido Aragonés actualmente-.

En 1979 fue reelegido diputado al Congreso como candidato del PAR, dentro de la Coalición Popular. Repitió en el ochenta y dos y en el ochenta y seis, en ambas legislaturas como cabeza de lista del PAR. Pero, sobre todo, Hipólito, lo que ha sido, ha sido presidente de la comunidad autónoma de 1987 a 1991, en un período en el que tocaba sobre todo consolidar nuestra autonomía casi recién estrenada.

Al principio formó un gobierno monocolor del PAR, en la primera parte de la legislatura, y después un gobierno de coalición con el PP. A lo largo de estos cuatro años de presidente, del presidente Hipólito, tuvimos ocasión de debatir y de discrepar en muchas cosas, porque yo era el portavoz del grupo socialista en las Cortes y le discutía todo. Pero lo hicimos, en cualquier caso, en buena lid y con mucho respeto personal, que le sigo teniendo.

Hipólito –muchas gracias por estar aquí- va a tener que marcharse un poco antes, porque tiene ocupaciones, pero en todo caso gracias por tu presencia.

Más a mi derecha tengo a José Luis Merino, licenciado y doctor en Derecho, es notario desde 1969 y ha ejercido como notario siempre en Aragón. En 1995 fundó la

Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, de la que ha sido su presidente hasta hace muy poco, hasta hace unos meses (hasta 2009). Ha sido secretario de la Comisión de Juristas de Aragón y presidente de la Comisión Asesora de Derecho Civil de la Diputación General de Aragón. Autor de más de quince libros de derecho, casi todos de Derecho aragonés, y de más de un centenar de artículos jurídicos.

Pertenece a la UCD desde 1978 y es diputado al Congreso por el CDS en 1987. Fue vicepresidente de la Diputación Provincial de Zaragoza de 1979 al ochenta y uno, consejero de la Diputación General de Aragón del ochenta y uno al ochenta y dos, presidente del CDS en Zaragoza desde 1982, y ha pertenecido a la democracia cristiana aragonesa. Fue miembro de la comisión técnica redactora del anteproyecto del Estatuto de Autonomía de Aragón por UCD en 1981.

Como diputado en la I y II Legislatura de Aragón desempeñó muchos cargos: fue presidente de la Comisión de Derecho Civil, miembro de la Comisión Institucional y miembro de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior. Portavoz del CDS en la II Legislatura, donde además, José Luis Merino, en esa II Legislatura estaba el presidente Hipólito, el portavoz del grupo de la oposición era yo y en medio estaba el señor Merino, porque servía de balanza. Entonces el CDS permitió que el Partido Socialista gobernara en el Ayuntamiento de Zaragoza y permitió que en la Diputación General de Aragón, en el Gobierno de Aragón, gobernaran los partidos de centroderecha. Y fue un árbitro absoluto, o sea, durante toda la legislatura había que estar en la junta de portavoces pendiente de lo que decía José Luis Merino porque era el que decidía. O se iba a un lado o se iba a otro.

El miembro de la junta directiva de la asociación, a la que pertenece desde sus comienzos, y notario a buen precio de todos los asociados. Cosa que le agradecemos, además de su presencia aquí.

Y por fin, más a mi derecha, José Félix Sáez Lorenzo -que en primer lugar es mi hermano-, es licenciado y doctor en Ciencias Matemáticas por la Universidad de Zaragoza, profesor titular en este momento de Matemática Aplicada de la universidad, desde 1975. Amplió sus estudios en la Universidad de Princeton, en el curso 76-77, y actualmente es miembro del comité director del Proyecto RIS para Aragón de la Unión Europea. Autor de numerosas conferencias, cursos, publicaciones y artículos sobre política industrial e I+D, y en la actualidad es Director del Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos, instituto de investigación de la Universidad de Zaragoza, y lo preside desde su creación. Miembro, también, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Diputado al Congreso por Zaragoza en las listas del PSOE en las legislaturas 79-82, 82-86, 86-89, 89-93, 93-96 –cuento cinco legislaturas seguidas, de diputado-. Desarrolló una intensa labor parlamentaria, al mismo tiempo que fue presidente, vicesecretario general y secretario general del Partido Socialista en Aragón a lo largo de varios años.

Fue también miembro de la mesa de partidos que elaboró el Estatuto de Autonomía de Aragón y es buen conocedor de cómo se resolvieron las dificultades de todo tipo que hubo que superar en aquella época.

Actualmente es presidente de la Ejecutiva Provincial del PSOE en Zaragoza. Gracias, José Félix, también por tu presencia.

Y valga esta breve presentación para introducir el debate. Yo, como tenemos poco tiempo, voy a limitar las intervenciones que van a ir, tal y como he hecho la presentación, por orden alfabético. Y les voy a dar inicialmente siete minutos para que hablen de lo que quieran. Yo no les he impuesto tema, ya les he dicho que íbamos a hablar de la autonomía, de la evolución del proceso autonómico, de cómo lo ven. Siete minutos para luego volver a tener una nueva intervención de unos tres,

de tal manera que entre siete y tres hagan diez, y podamos entrar dentro de los límites del horario.

Sin más preámbulos, le concedo la palabra a Mariano Alierta.

MARIANO ALIERTA IZUEL (Ex parlamentario de las Cortes de Aragón): Muchas gracias, presidente, y muy agradecido por vuestra invitación a participar en este acto sobre el sistema autonómico de este país.

Como el primer título es “Situación actual y perspectivas”, yo no tengo mucho tiempo y voy a resumir brevemente.

Situación actual: ¡un follón –percibo-, un auténtico follón!, como nos acaban de explicar con toda claridad los dos señores que han intervenido anteriormente. Y yo voy a añadir brevemente una nota: ¿cómo hemos llegado a esta situación? Pues, a esta situación hemos llegado, no porque estuviera escrito en la Constitución –que no estaba escrito-. Como ha dicho el ponente muy claramente, en la Constitución todas las comunidades son iguales, no dice que vayan a ser diferentes. Hay diferencias de método de acceso, pero en ningún momento la Constitución dice que las comunidades vayan a ser diferentes.

Hace unos meses, con ocasión de la aprobación de los presupuestos, al País Vasco se le transfirió la investigación y el desarrollo, porque había que atar cabos. Entonces, ¿cómo se ha desarrollado el sistema autonómico? Pues, observen ustedes lo que pasó el pasado mes de noviembre: había un problema en el Congreso de Madrid y se transfirió, no un bloque competencial -como ha habido un ponente que ha dicho- a todas las comunidades, sino a una de ellas se transfirió investigación y desarrollo.

Es decir, llevamos treinta años donde en el Congreso de los Diputados y en el Senado hay muchos problemas de votaciones. Entonces imagínense ustedes las ocasiones para desarrollar en Estado autonómico, no en función de unos criterios sino de cómo venían las cosas a cuento. Y entonces hemos llegado a dónde estamos, y estamos de esta forma.

Estamos mucho mejor de lo que, dentro de ese procedimiento tan inarmónico, podríamos haber llegado. ¿Qué le ha pasado a este tema? Pues, es muy sencillo, mire usted. Está dicho. En España, si dividimos la derecha y la izquierda, tienen ustedes que en la derecha hay dos derechas: una que es derecha nacional y otra que es derecha nacionalista. Y al otro lado tenemos una izquierda. Entonces si, la derecha, dividimos la nacional de la nacionalista y las separamos, entonces desde la izquierda se va a gobernar con mucha más facilidad –esto ya viene desde el año 1930, en los Pactos de San Sebastián, y está escrito ya por destacados políticos de la República-.

Entonces, ¿cuál es la estrategia? Pues, tratar de darles incentivos a los nacionalistas para que se vayan de la derecha nacional y se vengán con la izquierda. Entonces, ¿por qué hemos llegado aquí? Pues porque el PSOE ha seguido ese criterio siempre que le ha interesado y cuando le ha interesado. Es decir, hay unos criterios constitucionales, no fijados, pero se pueden fijar; se podían haber fijado. Como dijo el propio Benegas, “los podíamos haber fijado”, pero lo dice diez años después de los desastres que se habían producido. Y como lo dice diez años después, entonces estamos en la situación que estamos.

Si se hubiera tomado en el año 1977 la idea de “hasta aquí llegarán las autonomías y no vamos a ceder más” no tendríamos estos problemas: pero durante treinta años se han utilizado estos mecanismos cuando ha interesado. Más o menos; en unos casos más y en otros menos.

Nosotros en Aragón durante diez años estuvimos esperando que nos reformaran el Estatuto de Autonomía, posiblemente porque, cuando se igualaban los estatutos (cosa que hizo el PP en el año 2000), entonces los nacionalistas querían diferenciarse. Entonces tacharon a Aznar de antiautonomista porque igualó y mandó la educación y la sanidad a todos, las competencias, y otros se enfadaron y por eso se produjo lo siguiente. Porque la Constitución tiene ya treinta años, y va envejeciendo, pero nosotros, que somos constituyentes, también envejecemos.

Así hemos llegado a la situación actual. Que era una situación más o menos estable hasta el año 2000, pero ya nos pusimos en lo que se empezó a hacer con el Estatuto de Cataluña, que, bueno, para qué les voy a contar lo que ha significado, con la situación que han descrito anteriormente.

Otro problema: el problema de igualdad, que lo ha dicho con mucha claridad uno de los ponentes. El problema de la igualdad de los españoles. Todos deberíamos ser iguales, y en la Constitución no hay nada que diferencie a las comunidades. Y algunos insistimos mucho en este aspecto, de que tendríamos que ser todos iguales. No es posible un siglo XXI y que alguien te esté diciendo que es diferente, y no es posible en el siglo XXI que tengamos una organización donde se habla todavía de asimetrías. ¡Es una concepción completamente paleontológica, ésta, arqueológica, que en el siglo XXI estemos hablando de asimetrías! Mire usted, miremos un poco el bosque y veamos de qué estamos hablando.

Y en este aspecto la igualdad se ha roto por muchos sitios. Se rompió cuando el Estatuto de Aragón, que no se pronunciaban, que pasaron cinco años. Si en 1987 se hubiera reformado este problema estaría resuelto desde hace veinte años ya; todavía no se ha resuelto.

Pero ahora llegó el nuevo Estatuto de Cataluña, que claro, diferencia a todos. Diferencia porque, claro, no parece posible pedir que sean unas relaciones

bilaterales de todas las demás comunidades. Yo lo pienso. Yo, en términos de igualdad, debo decir que le mandé una carta notarial a don Marcelino Iglesias diciendo que todo lo que pedían los socialistas para Cataluña que lo pusiera en el Estatuto de Aragón: la relación bilateral, etcétera. ¡Lo mismo! Y que si no me parecía un fallo por parte del Partido Socialista de Aragón. Y no se metió. Claro, aquí hay unas desigualdades que este partido, el Partido Socialista, entre las comunidades, nos ha acentuado; ya en tiempos, pero lo ha seguido acentuando. Porque claro, no se pueden hacer estas triquiñuelas durante treinta años sin incidir en temas que son más fundamentales, como son la igualdad de los españoles, la igualdad de las comunidades autónomas.

Entonces, ¿cuáles son en este momento las expectativas que tenemos? Pues, yo tengo muchas dudas, yo tengo muchas dudas. Yo debo decir que algunos compañeros míos del Partido Popular han dicho siempre: “Hombre, tendríamos que hablar los dos partidos más importantes...”, y le he dicho: “Perdona, no me pretendas hablar con el Partido Socialista, ¡porque es que es el culpable de todo lo que está pasando! Si además es que él tiene un interés inmediato en tomar medida de estas diferencias para seguir gobernando el país, y, por lo tanto, no te lo creas”.

En el futuro, ¿volveremos para atrás? Hombre, ha habido una indicación por parte de un ponente, un ponente con un marcado tono político, que nos ha dicho: “Hombre, si los partidos se unen...” A mí, no voy a decir que tuviera razón en lo demás, pero ahí digo: “¡Arrea, un socialista diciendo [que] si los partidos se unen” A lo mejor después de cuarenta años estamos empezando en este momento a ver destellos de que podemos todos los partidos nacionales ser partidos nacionales y dejar de hacer las tonterías que algunos han hecho durante muchos años y que nos han llevado a la situación en la que estamos.

Yo espero que esto cambie. Y en fin, como ya creo que estoy muy limitado de tiempo, y por lo tanto... Luego seguiremos.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: Muy bien, muy bien. Adolfo.

ADOLFO BURRIEL BORQUE (Ex parlamentario de las Cortes de Aragón):
Muchas gracias, Alfonso.

No me da tiempo a agradecerte mucho más la presentación, pero que conste que te la agradezco.

Y la verdad, Mariano, es que te veo, te veo con un pesimismo atroz, incluso vislumbrando un futuro muy oscuro y la verdad es que un presente sin luces. En fin, me has dejado un poco anonadado y un poco conturbado. Un poco conturbado. Eso sí, el Zaragoza en Primera, efectivamente. El Zaragoza en Primera.

Bueno, yo de todas maneras creo que... Quito lo de "de todas maneras": yo creo que el proceso autonómico, que el desarrollo de las autonomías, ha conseguido - efectivamente, en estos años, desde que se inicia hasta ahora-, ha conseguido y ha logrado importantes objetivos. Mucho se ha dicho aquí en la sesión anterior, en las ponencias anteriores, e incluso podría añadirse alguno más, o incluso entrar en detalles de algunos que se han comentado.

El proceso autonómico yo creo que sirvió para canalizar unas aspiraciones de autogobierno que había en aquellos iniciales momentos de la democracia en el conjunto de España, y que no era poco. Yo creo que sirvió también para resolver diferencias sobre la estructura territorial del Estado, no sobre la base de criterios o de enfrentamientos esencialistas sino sobre la base a veces de problemas competenciales, de problemas de financiación de esas competencias... Es decir, sobre problemas de discusión más jurídica y temática que lo que podía ser una discusión más ideológica. Y eso, a pesar de que hay excepciones, obviamente, y de que ha habido momentos en los que esto no se ha llevado a cabo de esta manera, a

mí me parece que también tiene una significación importante en el desarrollo de estos años y que podría medirse con bastante normalidad.

Creo que la descentralización y la aplicación además de los criterios que han llevado a ella sí que ha permitido un mayor desarrollo económico, una mayor capacidad en las prestaciones sociales dentro del conjunto de España y una mayor capacidad para el desarrollo de las infraestructuras. Y yo creo que las autonomías son una buena parte de esa capacidad y de ese desarrollo que se ha conseguido.

En enero de 2007, me parece que fue entonces, en una reunión de presidentes de las comunidades autónomas, todos los presidentes, incluidos los del PP, manifestaron, hicieron público, que las autonomías habían contribuido de manera decisiva y eran una parte determinante del desarrollo que se había producido en España durante todos estos años. A mí me parece que éstos, efectivamente, han sido logros que se han conseguido en este momento, en este proceso, y que hay que aplaudirlos y hay que considerarlos como tales.

Hay problemas sin resolver. Obviamente, hay problemas sin resolver aun hoy, y desde luego se vislumbran problemas sin resolver en el futuro, muchos de los cuales se han dicho aquí y yo comparto.

Problema sin resolver que, yo creo, es muy importante, es el tema de la financiación futura. La financiación de las comunidades autónomas ha estado durante un montón de tiempo y sigue estando cargada no solamente de tensiones sino en ocasiones de competencias la mayor parte de las veces poco entendibles dentro de lo que sería un proceso general y un proceso estatal. A mí me parece que ahí la diferencia, el enfrentamiento, la confrontación (esa confrontación a veces asimétrica, a veces excesivamente interna) con la que se han planteado todo este tipo de problemas sí que ha generado discusiones que sin duda alguna están yo creo, en este momento, en la base de muchos de los problemas que tenemos.

Hay disfunciones también en otros terrenos, como en el ritmo estatutario; ha habido disfunciones. Las disfunciones yo creo que se siguen marcando todavía. Ha habido problemas en otro terreno. Por ejemplo, a mí me parece que hay un cierto estancamiento social que tiene que ver con la percepción que en este momento se tiene del desarrollo autonómico, al menos en algunas comunidades, incluida la nuestra. Yo creo que eso existe. Una cierta desafección a estas cuestiones. Y esto a mí me parece que sí que son problemas inmediatos que tenemos a la vuelta de la esquina.

Yo creo que no se ha resuelto la capacidad de negociación colectiva de las comunidades autónomas de problemas como la financiación, e incluso de desarrollos estatutarios. Yo creo que habría que crear mecanismos pronto para que esos instrumentos de relación, de coordinación, de presencia colectiva, se pudieran dar. Y ni el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ni por supuesto el Senado, ni por supuesto otros mecanismos que se hayan podido establecer, como las reuniones de presidentes, han garantizado esto. Y en la práctica las negociaciones se han hecho de forma bilateral en la mayor parte de las ocasiones, lo que genera no sólo problemas sino que además se condiciona por lo que son las decisiones políticas, las necesidades políticas, a veces los intereses políticos..., incluso los intereses de gobernabilidad del conjunto del país.

Yo creo que estos problemas deberían resolverse y estaríamos en condiciones de poderlos resolver si hay voluntad política y capacidad para poderlo hacer, poderse resolver en un plazo que tendría que ser inmediato.

Y luego hay otros problemas, de los que aquí se ha hablado, que están en el futuro también cercano y que pasarían obviamente por cuestiones tales como los de la reforma de la Constitución. Pasarían, dentro de esa reforma de la Constitución, por aspectos que ya aquí se han dicho y, desde luego, la revisión del Senado, una

nueva revisión del Senado, una nueva conformación del Senado, que podría ser un instrumento y una cámara donde estas cuestiones se pudieran plantear.

¿Plantearse un modelo federal? Yo creo que es posible y que el debate sobre un modelo federal en España sería indispensable que se abriera. Y que a pesar de las diferencias y de los problemas que hay con algunas comunidades, o que podría haber con algunas comunidades de las que también se ha hablado esta mañana, sería, yo creo, en este momento, una de las garantías de que el proceso de desarrollo del Estado autonómico entrase en unos cauces de análisis y de previsión que tarde o temprano se van a tener que plantear.

El Estado es algo que está sometido a la vida, como casi todo; por lo tanto es algo cambiante, es algo en evolución, y aunque pueden establecerse procesos que cierren en determinados momentos el desarrollo de ese Estado, es necesario pensar que ese desarrollo va a seguir avanzando, se va a seguir produciendo, y va a tener, queramos o no, necesidades de variación, de modificación y de reflexión que avancen en el camino que yo creo que es el de la unidad y de la solidaridad, del que aquí tanto se ha hablado.

Me parece que me he pasado muy poquito, o no me he pasado.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: Gracias, Adolfo, por tu clara exposición. No era gratuito cuando he comentado su calidad de portavoz.

A continuación tiene la palabra Hipólito Gómez de las Rocas.

HIPÓLITO GÓMEZ DE LAS ROCES (Ex Presidente del Gobierno de Aragón):

Buenos días a todos. Muchísimas gracias por vuestra presencia. Muchas gracias, Alfonso, que hay que decirte hoy que siempre has sido un caballero, incluso en aquellos difícilísimos días de aquella legislatura obligadamente inolvidable, Alfonso

Sáenz Lorenzo nunca dejó de ser, en los debates más agrios, un caballero. Y yo nunca lo he olvidado. Gracias, Alfonso.

Sigo con gentilezas: creo que es la primera vez que hablo en la Fundación Giménez Abad, y me gustaría tener hacia él un justo y sucinto recuerdo. Manolo, que en paz descansa, que participaba del alma institucional de esta casa, pertenecía a una saga jacetana, a la que también perteneció otro pariente suyo, entrañable amigo y compañero del Cuerpo de Abogados del Estado, José Enfol Abad. Y a los dos los unía –y parece ser que es característica de ese linaje- ser dos excelentes profesionales y, más importante que de lo que ellos puedan decir las crónicas... Porque las personas discretas no son muy tenidas en cuenta en las crónicas históricas; Cervantes dejó escrito que “para saber callar en romance y hablar en latín, discreción es menester”.

Pues bien, ésa fue una de las características de nuestro buen Manolo Giménez Abad, que hacía un uso discreto y cotidiano de todas sus palabras, y que en definitiva respondían a la idea de sensatez a la hora de formar juicio y tacto para hablar y para obrar. Eso era lo que diferenciaba a Manolo Giménez Abad de sus asesinos: jamás hubiera conseguido Manolo dialogar con ninguno de ellos.

El título de esta mesa redonda es casi cara y cruz de todos los problemas humanos: las “expectativas”, en plural, aluden a cualquier esperanza que se deposite en conseguir alguna cosa. Y, siendo esto aleatorio, hay que preguntarse si cabe alguna esperanza hoy. Llevamos, no nos olvidemos, casi un tercio de siglo intentando componer de una vez por todas el Estado de las autonomías, y hasta ahora no lo hemos conseguido; téngase en cuenta. El régimen autonómico es deseable pero hasta ahora no ha sido conquistado.

En la vieja y enseñante Roma, que nos dio el latín y lo perdimos –eso sí, después de parir el que hoy llamamos “español común”, y que nos dio además otros dialectos

latinos que alcanzaron fortuna diversa, se llamaba “futura” a una especie de derecho sin terminar de concretar, indeciso, a recibir pasado cierto tiempo y generadas ciertas circunstancias un estatus que, si así se confirmaba, podía considerarse seguro. Esto es, aquellas futuras debían ser, como los pájaros volando del refrán, y puede que también como la “vaga astronomía de pistolas inconcretas” de una de las poesías de nuestro, de todos los españoles, García Lorca. Y pasa algo bastante parecido, políticamente hablando, con la autonomía: no sabemos en qué va a consistir finalmente, si de una manera de construir una España que dure siglos, proporcionando de otra manera los poderes, o si de una manera de acabar con España, que tampoco es imposible que pudiera suceder.

Pero en fin, ahora encima estamos en un período de crisis, y puede haber opiniones diversas. Puede haber la opinión de Noé, que hacía el arca, o la opinión de la mujer de Noé, que dicen que le decía que no trabajara tanto haciendo el arca porque aquello iban a ser cuatro gotas. Esto es lo que dice hoy la tesis, y ¿quién puede responder a eso? ¿Hay que hacer otro arca común para salvarnos todos (a ser posible todos, no una pareja por especie)? ¿O hay que esperar a que solamente sean cuatro gotas?

No sé cuál va a ser la realidad, en definitiva, en esto de la autonomía: si una transformación de España entera en una realidad seria, distinta, pero homogeneizada, o en una diáspora inútil, en donde cada territorio quisiera en un cierto modo alienarse de eso que siempre hemos llamado –y Dios quiera que sigamos llamando- España.

¿Podría ser el final del proceso autonómico, que legitimaba -lo único que legitimaba- nuestra Constitución? ¿Podría ser el final? Al cabo de treinta años, como digo, aún no estamos seguros de cuándo va a terminar ese proceso constituyente, ni sabemos si será definitivo aquello que dijo la Constitución y literalmente sigue diciendo: que España es una, no diecisiete; que la Constitución se funda en “la indisoluble unidad

de la nación española”; que se garantiza el derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones, partiendo –partiendo- de que son lo mismo las regiones que las nacionalidades, que son dos maneras distintas, como decía un ponente catalán, de llamar a la misma cosa (consta en el *Diario de Sesiones*). Y que si bien a algún territorio se le dispensó una autonomía por vía privilegiada, la de la transitoria segunda o la del artículo 151, a los demás se nos impuso la vía penitencial del artículo 143, que al cabo de treinta años aún no se ha consumado. Ésa es la verdad constitucional.

Desgraciadamente no es lo que se practica en España todo lo que está en la Constitución. Por ejemplo, en la Constitución no está que no se enseñe el español común en toda España, ni tampoco que se equipare el tratamiento de una lengua forzosamente limitada a una región con el tratamiento que debe merecer la única lengua española que tiene posibilidades universales.

Estamos navegando (en parte, en parte, no digo totalmente) por donde no dice la Constitución, y ésta es parte de nuestra confusa situación actual. Pensemos por ejemplo qué va a pasar con el Fondo de Compensación Interterritorial. Qué ha pasado con él, cómo se aplica y para qué ha servido; ¿para la solidaridad? Sin embargo, como no me gustaría terminar de modo pesimista, olvidándome de problemas como ese fondo de calcetín que nos anuncian que van a ser las comunicaciones efectivas de Aragón por Europa, que todo va a ir por los extremos y que -esto no nos lo anuncian pero lo podemos temer- si un día Cataluña y País Vasco –que Dios no lo quiera- quieren independencia a lo mejor hasta nos cobran arancel para salir de España. Todo eso puede pasar por la irresponsabilidad con la que se dicen y se hacen tantas cosas desde el gobierno y desde otras instituciones y personas responsables.

Pero en fin, yo querría terminar –siempre lo he pensado así- hablando con cierto optimismo del futuro. Poniendo de relieve, como alguien ha dicho, que –me parece

que ha sido Adolfo- el estatus general económico y social de las comunidades autónomas ha mejorado la suerte de las provincias, de las viejas provincias. Estoy de acuerdo. Y también celebro que dos partidos con tanta responsabilidad como PSOE y PP hayan sido capaces de hacer un pacto, evidentemente de Estado – cualquiera que sea el nombre que reciba- para gobernar de una vez el País Vasco, que lleva en estado de barbarie desde que se aprobó la Constitución. Lo celebro con toda sencillez, y lamento que el PSOE no haya hecho una cosa parecida en otra región donde optó por aliarse con otro grupo suyo pero que tiene voz propia y con unos centrifugistas que no dan nada por la unidad de España.

Como uno conoce sus responsabilidades, no recuerdo haber hablado nunca en público, incluso cuando se hace críticamente, y terminar sin añadir unas palabras optimistas o, por lo menos, de esperanza. Con permiso de Alfonso, ¿me dejas terminar sin prisa? Terminó enseguida.

Permitidme que, pese a la crisis y otras cosas que recordar no quiero, y dejándome llevar por la nostalgia, que nunca ha sido en absoluto mi manera de ser, repita una recomendación no sé bien de qué ordenanza militar alemana que yo empleé entre estos mismos muros un día en que, siendo presidente de la comunidad, socialistas y populares se pusieron –cosa rara- de acuerdo para zarandearme al alimón intentando mi desahucio. Empeño inútil, porque yo sabía cuándo terminaba mi plazo de caducidad y no estaba dispuesto a anticiparlo.

Aquella ordenanza disponía que si un soldado alemán se encontraba solo, lejos de su unidad, rodeado por el enemigo y encima sin municiones de boca y de fuego, su único deber era resistir y aceptar que la situación pudiera empeorarse. Eso fue lo que hice.

Muchas gracias, nada más.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: Gracias, Hipólito. Como veis, fue buen presidente, también en la tribuna. Y sigue manejando las fichas con una destreza increíble, porque las adapta a cualquier situación. Pero lleva siempre fichas y le funciona. Gracias, Hipólito.

José Luis Merino, tienes la palabra. Siete minutos.

JOSÉ LUIS MERINO Y HERNÁNDEZ (Ex Parlamentario de las Cortes de Aragón): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a la Fundación Manuel Giménez Abad. Yo también es la primera vez que comparezco en este foro.

Yo tenía unas notas dedicadas casi exclusivamente al proceso autonómico aragonés y mi visión en estos momentos, desde fuera, pero al oír a los ponentes esta mañana, al oír a mis compañeros, no puedo prescindir en estos momentos de dar mi visión del panorama general. Y ustedes van a comprobar inmediatamente que se produce un empate que no sé en qué sentido se va a desempatar.

Quiero decir, yo no tengo el pesimismo que tiene Mariano Alierta ni el de Hipólito Gómez de las Rocas; participo del optimismo de Adolfo Burriel. Los que iniciamos el proceso autonómico desde el comienzo... Y yo les tengo que contar a ustedes que mi entrada en política fue debido precisa y exclusivamente a eso, fue el anzuelo que me puso entonces el presidente de la pre-autonomía, el señor Bolea Foradada: "Ven a UCD y te dejaremos participar, prácticamente hacer, el proyecto de UCD del Estatuto de Autonomía".

Por lo tanto, soy un autonomista convencido. Creo que efectivamente en aquellos años existían unas exigencias claras y manifiestas y una necesidad de que el Estado español se estructurase con un proceso autonómico, que podía muy bien haber quedado exclusivamente para aquellas comunidades autónomas llamadas "de

primer grado”, “de primer orden”, las que plebiscitaron, pero que se extendió a toda España.

Yo creo, Hipólito, que el proceso autonómico no terminará nunca, entre otras cosas porque a mí me parece un proceso vivo, que va evolucionando constantemente. ¿Hay desajustes? Claro que los hay. ¿Treinta años es mucho? Yo creo que no. Treinta años es mucho para la vida de un ser humano; muy poco para la vida de todo un Estado que inicia un proceso, o reinicia un proceso en el año 1978, y continuará –y espero que continúe- durante siglos.

A mí el proceso autonómico en su conjunto general me satisface. Reconozco que hay momentos en los que hay determinados desajustes; también estoy de acuerdo con ponentes que he oído esta mañana, en que lo que está ocurriendo es que muchos de los instrumentos constitucionales no se ponen en práctica. ¿Por qué? Probablemente son razones políticas, son miedos, son votos, son insuficiencias de mayorías en el Parlamento español. ¿Dónde están las leyes de coordinación? ¿Dónde están las leyes de armonización, que solucionarían muchos problemas?

Sin embargo, yo no estoy de acuerdo con que España como proceso o como entidad autonómica, como Estado autonómico, tenga que ser igualitaria. Señores, la igualdad sólo existe entre los que son iguales, y en este país convivimos una serie de comunidades que somos diferentes; ni mejores ni peores. A mí no me preocupan los procesos lingüísticos de Cataluña, del País Vasco, de Valencia, de Baleares... No me preocupan en absoluto, porque si me tiene que preocupar eso también me debería preocupar que tengamos ocho legislaciones civiles en España, caso insólito que prácticamente no existe en el mundo. Nadie se preocupa de ello. Se preocupan mucho de si los catalanes quieren un sistema fiscal propio, o si los vascos y navarros ya lo tienen; pero es que en Aragón desde hace mil años tenemos una legislación autonómica propia (y además nacida de este parlamento en los últimos años), que es muy buena, que es muy buena, pero que compartimos con la misma

especialidad y con la misma singularidad con navarros, y con vascos, y con catalanes, y con baleares y con gallegos –y últimamente con Valencia-.

Yo creo que esas diferencias no son injusticia; son simplemente diferencias en el modo de ser de distintas comunidades y distintos pueblos que integran España.

Me falta, evidentemente, que en algunos momentos, en el orden de la cultura, en el orden de la educación -incluso les he citado el caso de Valencia: e incluso en el orden civil valenciano- se opusiera una cierta armonización. El Estado español, el Gobierno español debería hacer uso de los distintos instrumentos que tiene en la Constitución para evitar que se produzcan determinados desajustes, que es lo que está ocurriendo en estos momentos.

Pero no quiero... Yo traía unas notas, como decía, sólo para hablar de Aragón, y acabo de hablar del conjunto de España. Yo querría, sin embargo, dedicar estos últimos minutos a mi visión, no muy optimista, del proceso autonómico seguido en esta región.

Hicimos un Estatuto, creamos una serie de instituciones, el parlamento (o sea, las Cortes de Aragón), la Diputación General de Aragón, el Justicia de Aragón, el Gobierno de Aragón, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón... Por cierto, con unas dificultades enormes, cuando en aquellos momentos en el gobierno central, de UCD, Martín Villa, ministro del ramo, se empeñaba en hacernos desaparecer, al menos los nombres de todas las instituciones. No podíamos llamar las Cortes porque se confundía con las Cortes Generales, no podíamos llamar Justicia de Aragón porque se confundía con la Justicia como Administración del Estado, no podíamos llamar diputación general porque se confundiría con las diputaciones provinciales. A pesar de todo, lo logramos.

Ahora bien, mi análisis es: ¿están funcionando las cosas en esta comunidad como hubiéramos deseado muchos cuando redactamos el Estatuto? A mi juicio, no.

Estoy en las Cortes de Aragón, he participado en ellas en dos legislaturas. En estos momentos tengo que decir que, lastimosamente, las Cortes de Aragón, desde el punto de vista de la ciudadanía, no existen, y a mí me da mucha pena. A mí me da mucha pena ver que el ciudadano aragonés, en su inmensa mayoría desconoce qué se está haciendo en estas Cortes y si se hace algo. ¿De quién es culpa? ¿Es del sistema?

Hay temas, y hago un pequeño paréntesis aquí para hablar también de las Cortes de Aragón. Yo entendí siempre la autonomía no sólo como una descentralización política y administrativa del Estado, es decir, un de arriba abajo: yo entendí la autonomía como un de arriba a abajo, y de un de abajo a arriba. Es decir, yo creo que la autonomía debería servir para que desde el poder central se transfirieran competencias y posibilidades legislativas, pero desde abajo también se participara la política del Estado.

Hay mecanismos también en el propio Estatuto de Autonomía de Aragón que no se han utilizado; mejor dicho, se utilizaron una vez pero fue casi invisible. Me refiero, por ejemplo, a las proposiciones de ley para elevarlas como posible proposición y proyecto al Congreso de los Diputados. ¿Por qué no se hace? ¿Por qué en estos momentos en Aragón, en materias que podían ser importantes a nivel estatal, no se plantean las Cortes de Aragón la posibilidad de incidir en la política nacional, la política legislativa nacional con propuestas aragonesas?

Me está pasando lo mismo con otra institución que es el Justicia.

Cuando el Justicia quisimos llamarle Justicia de Aragón, retomando la figura histórica, quisimos darle todas las competencias que en el siglo XX podía tener el

Justicia, y una de ellas muy importante -perdonen que hable de este tema que es el que más conozco lógicamente por mi profesión- era la defensa del Derecho aragonés (antes sólo Derecho civil, ahora Derecho civil y Derecho público, evidentemente).

Bien, el Justicia de Aragón no practica -y eso se lo dije públicamente a él en determinada ocasión- la defensa del Derecho aragonés.

La defensa del Derecho aragonés es incidir en todos aquellos organismos, instituciones públicas y privadas que maltratan o hacen mal uso de las normas propias de esta comunidad, y eso no se ha hecho nunca.

El Justicia de Aragón se limita en esta materia a transcribir las ochenta o cien sentencias dictadas por distintos órganos judiciales aragoneses, sin que para nada entre a valorar la aplicación adecuada o inadecuada del Derecho. No cumple una misión. El resto sería el Defensor del pueblo, nada que objetar.

Del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, configurado en su origen como una institución que tenía que resolver los problemas del Derecho propio aragonés en última instancia, bueno, se ha convertido en otra cosa completamente distinta. Porque, lamentablemente -y digo lamentablemente porque pleitos no faltan- el Tribunal Superior de Justicia resuelve al cabo del año, de verdad, asuntos de Derecho aragonés, media docena escasamente.

A mí me está pareciendo esto -y termino-, Aragón, en estos momentos, más como una descentralización administrativa que como una descentralización política y administrativa.

Si tuviera que reconocer las actuaciones positivas que ha habido en estos años, tendría que aplicárselas prácticamente todas o casi todas al Gobierno de Aragón, a los distintos gobiernos de Aragón, a todos los Gobiernos de Aragón.

Vemos cosas que se han hecho importantes, vemos PLA-ZA, vemos la autovía Mudéjar, y otras muchas cosas; vemos Aramón. Estoy hablando de grandes obras; las hay menores también que son obras de gestión de un determinado gobierno.

Ahora bien: la ciudadanía -y vuelvo a lo mismo-, ¿se entera de que eso es obra de un Gobierno? ¿Este Gobierno se publicita y sale a la calle lo suficiente como salen otros gobiernos, como sale el gallego, como sale el andaluz, como sale el vasco, como sale el catalán? Mi impresión es que no.

No quiero terminar dando una impresión negativa de Aragón. Digo simplemente que si Aragón -perdonen la expresión vulgar- se pusiera las pilas y las instituciones se pusieran las pilas podríamos en estos momentos coparticipar con el resto de comunidades autónomas, y por supuesto con el Estado español, en una política activa viva, y que probablemente duraría muchos años.

Muchas gracias.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: Gracias, José Luis. Como siempre tus intervenciones son con mucho contenido y mucho interés.

Por último, José Félix, tienes siete minutos.

JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO (Ex Diputado de las Cortes Generales): Muchas gracias. Muchas gracias a todos por su asistencia.

Bueno, yo había preparado una breve intervención en relación a cómo se produjo el proceso autonómico, y la realidad actual. Un poco las expectativas y la realidad. Y voy a ceñirme un poco a eso, aunque lógicamente haré algún comentario en relación con los comentarios que aquí se han hecho en la mesa.

La autonomía es un tema que se asocia en la transición democrática a la consecución de la libertad.

Yo no sé bien cuál es la razón de ello, pero eso es un hecho que sucede, y que en buena medida puede ser por la gran actividad que tenía la política de oposición en el régimen, pues, en regiones como Cataluña o el País Vasco.

Pero, efectivamente, los dos conceptos, consecución de la libertad y autonomía, vienen asociados en la Transición.

Los partidos de izquierdas, como el Partido Socialista, quieren liderar ese proceso. Y en ese liderazgo del proceso unen a sus reivindicaciones clásicas, entre las cuales están la libertad y la igualdad, con el elemento autonómico como un elemento de alguna forma añadido.

Hay que recordar que sin embargo, por ejemplo, el PSOE es mirado con recelo desde el punto de vista de los autonomistas. En los partidos autonomistas (por ejemplo, aquí el Partido Socialista de Aragón) ven con recelo esa autonomía, o ese planteamiento autonómico del PSOE. Piensan que el PSOE, o la acusación que se produce durante la Transición al Partido Socialista Obrero Español es una acusación de centralista.

La unidad con el PSA (de aquí que se realice aquí en Aragón) y la propia candidatura, por ejemplo, de Santiago Marraco como primer candidato a presidente de la comunidad autónoma tratan de romper esa idea, es decir, con la unidad con el

PSA. Se trata de romper esa idea de que el PSOE no tiene un planteamiento autonomista, con la propia candidatura de Santiago Marraco.

Sin embargo, hay que decir que en cuanto a protagonismo, si hablamos de protagonismos personales, el PSOE sí que está muy presente en los primeros movimientos. En los actos de Caspe de julio del 1976, el protagonismo lo tiene en buena medida Ramón Sáinz de Varanda a través de la presidencia del Colegio de Abogados, y de algo que se confirma con la candidatura democrática presentada al Senado en el 1977 y con las primeras reuniones de la Asamblea de Parlamentarios.

Pero, la Constitución, los constituyentes plantean en la propia Constitución, pretenden abordar, yo creo, el tema autonómico desde una perspectiva de que quieren resolver el problema de algunas determinadas comunidades autónomas. Y eso se traduce en lo que antes he comentado en mi intervención: en una Constitución que establece un estado asimétrico, sobre todo porque da al País Vasco y a Navarra unos derechos muy diferenciados respecto a las demás comunidades autónomas, y eso hace que esa asimetría haya estado presente en todo el proceso como un elemento importante.

De hecho, demuestra que el planteamiento era de pretender que las comunidades autónomas históricas –digamos- fueran las del problema que se pretendía abordar, pues el Gobierno de la UCD impone que la mayor parte de las comunidades vayan por la vía del artículo 143 de la Constitución y no por la vía del 151. Sin embargo, hay una reivindicación social de los ciudadanos, reivindicación que es clara y que nosotros podemos recordar en aquella magna manifestación del 23 de abril de 1978, a partir de la cual dirigentes del propio partido de la UCD entonces, como el presidente Bolea, se desmarcan de la posición de su partido y eso les lleva a que pierden o éste sea sustituido como presidente de la pre-autonomía.

Los pactos PSOE-PP garantizan que esa vía del 143 signifique dos cosas que hasta entonces no significaban, porque en la Constitución no están: que el acceso a la autonomía por la vía del 143 signifique las mismas instituciones, Cortes elegidas directamente por los ciudadanos y gobierno elegido por las Cortes, y que el nivel competencial se pueda llegar a asimilar en niveles competenciales, pero con un plazo de cinco años para poder llegar a ellos.

Lo que reivindicamos entonces era que, efectivamente, la educación y la sanidad, como paradigmas de los grandes elementos de gestión de una comunidad autónoma, fueran competencia de las comunidades autónomas.

A partir de entonces lo que se ha producido es una tensión que produce la propia asimetría, entre asimetría e igualación. Cuando del para las del artículo 143 pasan los años y se igualan las competencias, entonces las comunidades que han acudido por la vía 151 renuevan su reivindicación, y en el caso del País Vasco, de Euskadi y de Navarra (sobre todo en el caso del País Vasco), la única reivindicación que le queda, lógicamente, es segregacionista, porque no queda camino de mayor reivindicación.

¿Cuál es el nivel de competencias que tenemos en Aragón? Pues, el nivel de competencias a mí me parece bastante satisfactorio; desde luego, mucho mayor del que pretendíamos o pensábamos en los albores de la Constitución. Yo creo que el Estado autonómico es un estado consolidado, que está funcionando bastante bien, pero que está mucho más allá de lo que pretendíamos.

Efectivamente, yo creo que la reivindicación de la educación y la sanidad nos parecía una reivindicación muy fuerte, y, sin embargo, no solamente la educación y la sanidad sino otras muchas competencias enriquecen hoy la competencia de esto. Por tanto, las competencias y la realidad del Estado autonómico y de la Comunidad

Autónoma de Aragón y yo creo que son superiores a las expectativas que entonces teníamos.

El problema que tenemos es: ¿cómo lograr ese equilibrio? -efectivamente, esa tensión de la asimetría que está en la propia raíz de la Constitución-. Pues ése es un poco el reto. La forma de abordarlo, lógicamente, es la reforma de la Constitución, la reforma del Senado, pero es un tema que venimos planteando y yo creo que tiene una dificultad de fondo en la falta de voluntad del Partido Popular de llegar a acuerdos en estos temas. Porque yo creo que ésa sería la forma de estabilizar y de llegar a un cierto equilibrio en el Estado de las autonomías.

Y no quiero terminar sin decir que a mí me parece que el Estado autonómico, treinta años después, es bastante satisfactorio.

Yo creo que en nuestro país, España, y sobre todo sus ciudadanos nunca habíamos gozado de treinta años de tanta prosperidad y de creación de riqueza y de reparto de riqueza como se ha producido en estos últimos treinta años.

Por tanto, a mí me parece un periodo de la historia de España muy satisfactorio, independientemente de que existen, desde luego, problemas, existen tensiones, y yo creo que para eso estamos, para abordar los problemas y las tensiones que existen.

Nada más por hoy. Muchas gracias.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: Gracias, José Félix.

Si os parece entonces os doy dos minutos a cada uno si queréis aclarar algo de vuestra intervención o contestaros un poco entre vosotros, y después daríamos la palabra a los que quieran preguntar algo.

Brevemente, por favor.

Mariano.

MARIANO ALIERTA IZUEL: Gracias, presidente.

Yo cuando hablo de igualdad, hablo de igualdad en sentido constitucional, como ha hecho el ponente; no hablo del que pida por el catalán, que por el catalán no son cosas menores, que no se me entienda mal.

Segundo, yo no he hablado sobre las autonomías. Claro que, evidentemente, soy autonomista hace muchos años, siempre lo he sido y por lo tanto no vengo a defender otra cosa. ¿Que España ha evolucionado? Evidentemente.

Ahora, otra cosa: ¿que estamos así porque el Partido Popular no quiere negociar, como me acaba de decir y ha dicho antes un ponente? De eso nada, de eso nada. El PSOE ha hecho lo que ha querido porque ha querido. Claro, decirle al Partido Popular que se sume al Estatuto de Cataluña en el Parlamento Catalán, que luego los mismos socialistas catalanes cuando van a Madrid, el señor Montilla, vota en contra de lo que ha aprobado el propio Parlamento catalán, yo creo que es de una inconsistencia por parte de los socialistas... Y el PP, que no se sume, lo único que hace es darle una cierta honradez al PP, y a ERC, que dice que él no vota en un sitio una cosa y vota en otro sitio otra. O sea, inconsistencia por todos los sitios.

En el año 2004-2005, esta reforma, en el año 2000 ya se habían igualado todas las comunidades autónomas básicamente. Había un sistema de financiación en 2001 que ha permitido a las autonomías tener unos ingresos extraordinarios durante cinco o seis años, empezando por Cataluña, que crecían más que en el resto del país, seguido por Aragón y otras comunidades. Todos han tenido más participación en

sus propios ingresos. Entonces, todo lo que se ha hecho a partir del 2004 ha sido un poco aleatorio.

¿Futuro? Futuro, vamos a ver. Ahora se ha introducido una modificación en el planteamiento que antes decía: las dos derechas, la izquierda y cómo divido.

Resulta que uno de los misterios –bueno, de misterios no-... En estos años los partidos socialdemócratas se han quedado indefinidos, y en algunos casos se han decidido por hacerse autonomistas, igual que el serbio Milosevic que era del partido comunista y decidió hacerse serbio *alla grande*.

Entonces, vas a Cataluña y vas a Galicia y te encuentras con que las izquierdas ahora son autonomistas radicales, y claro, es un problema que está allí. Y con este problema que se plantea con los socialistas es que son ahora autonomistas y tal, en este sentido, porque claro, lo que se produce es un desequilibrio que no se va a poder arreglar en este sentido.

Y lo que ha pasado es que lo han hecho localmente para desplazar a los nacionalistas locales y ocupar el poder, cosa que pasó en Cataluña, pasó en Galicia y en el País Vasco.

Es decir, la izquierda se aliaba con las derechas nacionalistas para desplazar a la derecha nacional, pero no han llegado primero en Cataluña y desplazaron a la derecha nacionalista; porque claro, esto es otra cuestión. Una cosa es que me des cosas y otra cosa es que me saque de la Generalitat. Y ahora han llegado al País Vasco y somos muy amigos de los..., vamos, pero ahora te quito el sillón. Claro, los del PNV están que trinan.

Entonces, ese viejo esquema, las derechas nacionalistas y la izquierda que viene a hacerles la pelota, resulta que ahora ha cambiado de tema. Llevamos tres meses

con este nuevo planteamiento, ¿a dónde nos llevará? Pues no lo sé. Es una incertidumbre qué pasará y cómo reaccionarán.

¿Pero qué elementos quedan todavía? ¿Es hablar con el PP, con la derecha nacional? Pues, puede ser. Ahora, los niveles de exigencia son tales que es muy difícil que el PP entre a llegar a esos niveles.

Aquí viene un poco lo que va a pasar con el Tribunal Constitucional, que no he tenido ocasión de preguntarles a los ponentes qué pensaban sobre cómo reaccionarán. Y el Tribunal Constitucional, viendo el viejo sistema por el que ha habido que dejar las cosas abiertas para poder negociar, es muy posible que dé una solución donde ni digas sí ni no, sino diga sí, no, pero depende de lo que diga, y entonces... O sea, es que sean nación o nacioncillas según lo que el Parlamento diga.

Y entonces ahí tienes a los otros, a la izquierda, diciendo: “Yo si me apoya en los presupuestos, pues, te daré un poco más de nación de la que hay”.

Esto lo veremos posiblemente en los próximos presupuestos, en octubre. Entonces el mecanismo este tiene pinta de seguir estando: unos para sacar más cosas y poder intentar gobernar, y otros para seguir estando en el sillón, y soy poco optimista –perdona, que termino- porque la ilusión de seguir en el sillón sigue estando y es muy fuerte.

Porque el Partido Socialista -perdón Alfonso- que tú formaste y en el que tú naciste ha cambiado mucho, y el sustrato al que se ha dirigido el Partido Socialista es muy diferente ideológicamente, motivacionalmente y en todo lo demás que los que estaban cuando tú estaban en el Partido Socialista.

Y hay muchas aspiraciones que son diferentes, y entonces resulta que éstos no se van a ir del sitio, y los otros no van a querer.

Perdonad que no sea muy optimista, porque esto forma parte de la condición humana y es así, y me parece que tendrá inconvenientes directos sobre nuestro futuro y el de las expectativas de nuestro sistema autonómico.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: Gracias, Mariano.

Te iba contestar, pero con esta flor que me has echado a última hora, pues, ya no digo nada.

¿Tú vas a decir algo, José Félix? Después pasamos al coloquio, por favor.

JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO: Le tengo que decir a Mariano, que desde luego yo sí que tengo que decir que, respecto a la cohesión de España y todas estas cosas que planteas, yo estoy mucho más tranquilo con el presidente Montilla y con el presidente Patxi López en Cataluña y en el País Vasco. Pienso que a mí me dan una cierta tranquilidad respecto de ese tema.

Nada más.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: ¿Intervenciones? ¿Quiere alguien preguntar a cualquiera de los miembros de la mesa?

INTERVINIENTE: Buenos días.

En primer lugar, felicitar a todos los ponentes, porque yo veo que han sido muy interesantes las distintas visiones que han dado sobre el Estado autonómico en la actualidad.

Yo creo que el tema se ha centrado mucho, como siempre, en el debate de los nacionalismos periféricos que han ido provocando pues esta situación de desigualdad con las comunidades autónomas, que cada vez se va aproximando más.

Pero yo también quería preguntar a los ponentes qué visión tienen también desde el punto de vista del Estado; si el Estado realmente ha respetado el Estado autonómico. O sea que yo creo que el Estado también, en esta primera fase, estos primeros treinta años, con la legislación básica que ha hecho, ha sido una legislación básica muy invasora. Se ha metido en muchas competencias de la comunidad autónoma, como ha dicho antes el ponente, (ha citado la Ley de la Dependencia, Ley de Desarrollo Rural). Y eso ha hecho también, como ha dicho José Luis Merino, que realmente las comunidades autónomas tengan un perfil más administrativo que político ¿no?

O sea, entonces quería saber qué opinión tienen sobre esa perspectiva que se puede abrir, que yo creo que los nuevos estatutos una de las cosas que pretenden es consolidar el Estado autonómico y hacer que sea, pues, más autonómico. Entonces quisiera saber un poco la opinión sobre este tema.

JOSÉ LUIS MERINO Y HERNÁNDEZ: Yo le voy a contestar en los propios términos que me he manifestado antes.

El Estado, justamente, lo que no ha hecho la Administración central es utilizar los resortes que tiene. ¿Se han respetado las autonomías? Para mí en exceso. Y matizo: tenía que haber utilizado todos los resortes que la Constitución prevé para evitar los llamados desajustes que hay ahora, que hay muchos desajustes. Yo les he citado antes algunos que conozco más.

Por ejemplo, ¿por qué se permite que la Comunidad Autónoma de Valencia, valenciana, haga una Ley propia de régimen matrimonial si conforme al artículo 149.1.8 no tiene competencias? ¿Lo va a permitir a todo el mundo? ¿Por qué no se recurre de inconstitucionalidad esa ley? Porque le da miedo al Gobierno. Le da mucho miedo al Gobierno entrar en esa materia.

Esa es una de las singularidades -que yo no digo desigualdades- que existen en el Estado español. Es decir, que hay siete comunidades que teníamos un derecho propio ¿Qué ha pasado? ¿Por qué han permitido los gobiernos centrales que apareciéramos primero Cataluña y después todos siguiendo como corderitos en dos leyes muy importantes: parejas de hecho y voluntades anticipadas? Es decir, las leyes de sanidad... Que son dos temas, que ya sé que no es lo fiscal, ya sé que no es lo administrativo, y ya sé que esto parece que sea un problema particular. Éste es el problema que afecta a todos los ciudadanos, y que en estos momentos muchísima gente quiere acogerse a la muerte digna -que no la eutanasia- y quiere acogerse a un sistema de parejas de hecho.

¿Por qué se ha tenido que consentir que Cataluña, después Aragón, después Navarra, todos, todos seguidos, y todavía no ha habido una ley estatal? ¿Por qué no ha cortado este tema? Podía haberlo hecho. ¿Por qué no ha cortado el tema de las voluntades anticipadas, que ahora no sabemos en estos momentos, si una persona se muere en Andalucía, si le valen las declaraciones que ha hecho en Aragón, o las que ha hecho en el País Vasco? ¿Por qué no se ha coordinado todo eso y se ha permitido?

Es decir, yo lo que hecho en falta... Yo creo que la Administración central -y termino y contesto a su pregunta-, yo creo que no ha invadido las autonomías, yo creo que no. Yo creo que en cada momento se han comportado con las distintas comunidades autónomas con gran respeto, y a mi juicio excesivo respecto. Yo hubiera intervenido en más de una ocasión con leyes de coordinación y con leyes de

organización, y hubiera planteado más de un recurso de inconstitucionalidad en materias que estos momentos... En casi todas las leyes en estos momentos que parecen administrativas en distintas comunidades autónomas aparecen normas privadas, normas civiles. Eso no está permitido para el artículo 149.

Y yo creo que en el resto se ha comportado. Yo no veo que el Estado español, como Administración central, haya invadido en ningún momento. Al contrario, yo creo que ha dado un margen inmenso de juego, mayor del que probablemente se hubiera previsto a la hora de hacer la presentación. Es mi opinión.

ADOLFO BURRIEL BORQUE: Creo que la política, como muchos aspectos de la vida, es fundamentalmente o en buena medida una correlación de fuerzas. Y en España en los últimos años hemos tenido una situación complicada de fuerzas políticas con situaciones y enfrentamientos que han sobrepasado, desde mi punto de vista, lo que era razonable en un debate público, en un debate político, y eso en buena medida me da a mí la impresión de que ha generado el que efectivamente, el desarrollo del proceso autonómico se haya hecho con unos matices políticos un tanto bastardos, y no con unos matices políticos de interés general, que es lo que previsiblemente o razonablemente tendría que haber ocurrido.

Yo creo que lo que ha pasado es que se ha negociado en función de las necesidades, en función de los temores, de la correlación de fuerzas que en cada momento se podía plantear, de las consecuencias que determinadas cuestiones iban a tener para el partido que estaba en condiciones de negociar.

Yo creo que eso ha ocurrido de manera además bastante manifiesta sobre todo en los últimos momentos y en el último proceso, además, de desarrollo, de aprobación de nuevas reformas estatutarias.

Yo sigo pensando que una de las cosas que ha faltado es la existencia de un instrumento que, constitucionalmente, además no solamente podía existir sino que creo que existe, y un instrumento de participación común de las comunidades autónomas.

Yo creo que eso ha pasado, que eso permitiría cohesionar un montón de diferencias, que las seguiría habiendo, un montón de problemas. Algunos de ellos seguramente no se resolverían por esa vía, pero sí armonizar enfrentamientos y discusiones que hasta este momento se vienen produciendo y se han producido.

La LOFCA, yo creo que por ejemplo no se ha puesto en funcionamiento. Yo estoy de acuerdo con la LOFCA, pero yo creo que no se ha puesto en funcionamiento y que no ha servido tampoco para armonizar cosas.

El Consejo Económico de Política y Fiscal, el Senado, pero puede haber instrumentos donde el debate sobre el proceso y desarrollo, además, de los estatutos, la asunción de competencias, la financiación de esas competencias, la armonización de competencias en los estatutos con leyes además de contenido estatal se podía haber hecho. O habría instrumentos para poderlo hacer si la correlación de fuerzas y la necesaria además derivación política que en cada momento la situación exigía no hubiera estado tan presente en la vida pública española. Pero yo sigo pensando que el Estado autonómico además ha conseguido unos resultados altamente notables. No participo en estos pesimismos que por aquí he escuchado.

MARIANO ALIERTA IZUEL: En Alemania nos dijeron allá por el año 1978 que las competencias de los *Landër* en los temas que tenían eran relativamente reducidas, porque los diferentes *Landër*, fueran del partido que fueran, se reunían conjuntamente y decidían una fórmula, por ejemplo en temas de educación o en temas de sanidad. Y una vez que decidían entre todos cómo iba a ser la educación,

iba cada uno a su parlamento y lo hacía. Porque la autonomía era muy importante, un sitio de libertad y peculiaridad en el sentido de que todos la queremos, y mantenerla, pero la demanda de la sociedad para que los servicios sociales sean homogéneos es también muy importante. Los ciudadanos quieren que los servicios sociales en todas las comunidades sean iguales.

Entonces allí se adaptaron a mantener su independencia, pero también a ponerse de acuerdo entre ellos para llegar a cómo hacían un servicio, de tal manera que ese servicio fuera igual.

Nosotros, primero: no hemos tenido ese -como acaba de decir Adolfo-, ese mecanismo de coordinación entre las comunidades autónomas. No se ha puesto en marcha. Y además no se ha puesto en marcha porque, para empezar, había dos comunidades que no querían sentarse como las demás. Los otros tampoco lo han intentado hacerlo por su esquina, pero si el País Vasco no quería venir y Cataluña tampoco quería venir, pues entonces no había mecanismo de hacerlo, y los otros tampoco lo intentaban.

Y entonces teníamos ese defecto. Los demás no se podían entender; no se ha entendido, no se ha puesto en práctica y tal. El problema del Estatuto de Cataluña es que antes los vascos decían que no, pero ahora los catalanes también dicen que ellos hablan directamente. Esa homogenización de los servicios está ya estatutariamente consolidada, es decir, no se avanza en ese sentido.

Pero los ciudadanos quieren que los servicios sean iguales, las autonomías deben reaccionar para hacer eso. Porque entre ellas, que no se reúnen entre ellas para dictaminar será menos el papel de los parlamentos, pero debe hacerse. Porque los servicios de los ciudadanos al final son muy importantes. Hay que ser aragoneses, hay que ser navarros, hay que ser catalanes, pero los ciudadanos de todos los sitios quieren que los servicios sean iguales y eso hay que resolverlo políticamente.

Hay una serie de dificultades, como he dicho, ¿cómo se resolverían? No lo sé. Ahora tenemos bastantes dificultades para hacerlo.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: Gracias, Mariano.

¿Hay alguna cuestión más? Con brevedad, por favor.

INTERVINIENTE: Me ha encantado, me ha satisfecho mucho escuchar la claridad con la que se han manifestado los miembros de la mesa. Claridad que no sé si se debe al número de legislaturas que suman o a la lejanía de la necesidad de captar votos.

En cualquier caso, quisiera apelar a su experiencia para que me dieran su opinión al respecto de una cuestión que yo considero que puede ser un mal dentro de la vida política cotidiana, sin ánimo de corregir lo que ha apuntado antes el profesor Pemán. El mal sería el siguiente: la evolución, de la política como servicio, a la política como profesión.

Gracias.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: ¿Hay alguno que quiera contestar?

Hipólito.

HIPÓLITO GÓMEZ DE LAS ROCES: Yo contesto para decir que ese riesgo existe, y que es manifiesto no sólo *im potentia* sino *in actu*, que dicen los latinos, es muy grave. No porque no deban existir políticos profesionales, que hay ejemplos muy constructivos de políticos profesionales por vocación y por que la vida se les ha puesto así.

Ahora bien, la regla general es, en mi opinión, que los ciudadanos cumplan con la política, lo que a mí me gusta llamar el servicio público de la edad adulta (la adultez puede ser a los veintidós años o a los sesenta) y que luego se vayan a sus profesiones.

Lo terrible es el político que se profesionaliza para ser sólo político en el sentido peyorativo del término; que hay un sentido meliorativo muy digno de alabanza, pero el predominante es el otro.

Eso es lo que opino.

ADOLFO BURRIEL BORQUE: Yo creo que si profesional significa sabio o con más conocimiento, no está mal que haya políticos sabios y con más conocimiento. Pero efectivamente, yo creo que la diferencia está en que debe haber sabios, pero no sabios permanentes. Yo estoy convencido también con Hipólito que la permanencia en la política... Seguramente en muchos estados de la vida, ¿eh?, en muchos estados de la vida, lo que pasa es que no tienen trascendencia pública ni trascendencia externa, allá cada uno en todo caso con su situación. Pero en la vida política yo creo que la permanencia, casi, casi por definición acaba creando como poco rutinas (como en el matrimonio), como poco situaciones indeseables de tensión, y finalmente hasta apetencias, porque no hay otra solución de permanencia y de mantenimiento del puesto.

Yo creo que habría que limitar..., o que podría estudiarse la forma de limitar mandatos y de limitar presencias públicas. Que ése es un debate que no se resuelve sólo en una legislatura, pero ése es un debate que merecería hacerse con detalle y examinar qué posibilidades y juegos permite.

JOSÉ FÉLIX SÁENZ LORENZO: Yo sólo querría decir que usted expresa una preocupación que yo tengo, porque efectivamente, tal y como se desarrollan las cosas en mi partido, que es el que más conozco, pues, me preocupa. A mí me parece muy importante que, efectivamente, pueda ocurrir, como a mí me ha ocurrido, que yo he dejado la política y ahora dirijo un instituto de investigación en la universidad.

Me parece muy importante que uno pueda salir de la política y tenga su profesión, y tenga su capacidad de actuación dentro de la sociedad, porque lo otro puede ser negativo. Pero tal y como se está configurando el poder y las formas de poder dentro de los partidos, pues, la realidad es muy otra. Y desgraciadamente, desde mi punto de vista, no es positiva.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: Yo de todas formas, por completar la intervención del último interviniente, sí que puedo asegurar que la exposición clara, concisa y con mucho contenido de los aquí presentes estaba ya entonces; yo no sé si porque, efectivamente, tienen todos ellos una profesión detrás, como decía José Félix. Posiblemente sí.

Sería la última pregunta, por favor.

INTERVINIENTE: Solo quería decir que me he movido en política municipal, que no tiene ningún beneficio nada más que trabajo, y hablando en cierta ocasión con una persona muy responsable me dijo: “Mire, me remonto ahora a los momentos aquellos de las autonomías, las algaradas, los movimientos... hasta que se fueron consolidando”. Y me dijo: “Mire usted, estos movimientos no tienen más fin que el que se trata de formar las oficinas de empleo de los políticos en paro”.

No sé si esto es así o no, pero creo que el ciudadano de la calle contribuye, tiene obligaciones, está siempre en la batalla, pero claro, las cabezas dirigentes son las

que tienen que ordenarlo todo y llevarlo por el buen cauce. No estar en los puestos como acaban de decir. No ser una oficina de políticos en paro.

Nada más.

JOSÉ LUIS MERINO Y HERNÁNDEZ: Ninguno de los cinco que hemos intervenido, y el ponente incluido, hemos sido nunca políticos en paro. Al contrario: hemos sido y somos profesionales, unos ya jubilados por razón de la edad, que hemos sabido volver a nuestras profesiones.

Esta usted enlazando con la pregunta que se ha hecho anteriormente. Yo creo que, efectivamente, es un error permitir que determinados... Todos -yo diría-, todos: desde el más pequeño concejal del más pequeño pueblo de España hasta el presidente del Gobierno deberían tener los mandados limitados. Porque ésa es la única manera de que la gente cuando llegue a la política sepa lo que tiene, como máximo dos legislaturas. -Y a lo mejor se queda con una solo, si en su partido no lo ponen-. Y ésa sería la única manera de saber: ¿me conviene económica y profesionalmente ir a este puesto político sabiendo que no estaré más que cuatro u ocho años?

Yo creo que sería la única solución. Y eso no creo que sea un gran debate, yo creo que es una ley. Una ley, en la que estarían de acuerdo yo creo que todos los partidos políticos, de no permitir más de dos legislaturas a ningún cargo electoral, o a ningún cargo de designación gubernamental. Y sería la única manera.

Evidentemente -lo que ustedes, algunos apuntan- yo no creo que sea tampoco generalizado. Es como cuando se habla de la corrupción en la política: yo creo que la inmensa mayoría de los políticos españoles son políticos honestos, muy honestos. Y hay unos pocos, lo que pasa que se ven más y sale más en los papeles y en la

televisión. Yo apuesto por la honestidad de la generalidad de los políticos españoles de todos los partidos, de la extrema izquierda a la extrema derecha.

Y en este mismo sentido también tengo que decir que muchísima gente sé que va a la política con un afán de servicio, que no trata de lucrarse de ella, que no se lucran de ella, y que están dispuestos a volver, como los que aquí estamos y muchos otros, a sus distintas actividades laborales o profesionales. Pero bien, como los hay que no, sería muy fácil: límitese por ley el número de legislaturas o de mandatos.

Muchas gracias.

INTERVINIENTE: Decía, un sistema de recusación como existe en los Estados Unidos y en otros países. Es decir, votamos a un señor y si ese señor no atiende su zona, no atiende su distrito, se hace un acta, se comunica al departamento y entonces se produce una recusación.

HIPÓLITO GÓMEZ DE LAS ROCES: Yo voy a contestar, y espero hacerlo con ánimo universal de la mesa. -Mariano, has agotado tu cupo-.

Digo simplemente que lo esencial es que nadie vaya a la política con deseo (por no tener otra profesión o porque no le guste) de hacer de la política su profesión definitiva. Salvando eso, lo demás es casi secundario, y el procedimiento que usted sugiere exigiría casi un referéndum cada semana, porque tal como somos los españoles de pugnaces, para abusar de una situación excesiva por parte de un parlamentario (o, de un concejal, no digamos) siempre habrá votos y habrá firmas. Hay que resolver de otra manera.

La gran sanción del elegido es no volverlo a hacer, o la fama pública de que no mereció serlo ninguna vez. Y todo eso, ¿de qué depende? De la moral personal que resume la moral colectiva del pueblo español.

Tenemos medios para que cualquiera se vea en la obligación de dimitir, pero no los sistematice usted porque la armamos.

Muchas gracias.

MARIANO ALIERTA IZUEL: Debo hacer una observación. Yo estoy muy orgulloso de lo que los políticos españoles hemos hecho desde 1977 hasta ahora, muy orgulloso. Debo decirlo.

Como me dijo un amigo de mi padre, todos los maños hubiéramos votado por la mitad de lo que conseguimos.

A nosotros, en el año 1975 cuando se murió Franco nos dicen que íbamos a conseguir esto y hubiéramos votado todos por la mitad de lo que hemos conseguido, estoy muy orgulloso de lo que han hecho.

Los que estamos en esta mesa llegamos a la política desde otros sitios, no somos gente que llegamos casi por aluvión, por el momento. Luego han venido ya más estratos. Pero hoy en día a mí me duele mucho la distancia entre los ciudadanos y los políticos.

Yo hace diez años dejé el parlamento para volver a hacer lo que hacía antes de entrar en política. Pero me duele mucho la distancia entre los ciudadanos y los políticos, entre los ciudadanos y diputados del Congreso, y los senadores, y los concejales. Vuelvo a insistir, pero me remito a lo que ha dicho Hipólito, a lo que ha dicho José Luis Merino, que la mayor parte de ellos son unas excelentes personas y tienen voluntad de servicio. Y me duele mucho esta distancia.

Y vuelvo a repetir: porque aun con todas las deficiencias que tenga este momento autonómico, sobre las cuales yo he incidido aquí, yo estoy muy orgulloso de todo lo que hemos hecho.

MODERADOR: ALFONSO SÁEZ LORENZO: Gracias, Mariano.

Yo creo que ya se ha dicho ya bastante. Gracias a todos ustedes por su presencia, y gracias de nuevo a los miembros de la mesa. Buenos días.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.